

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y SEIS.

Suplico por su parte a D. Juan Ramirez elme  
non deve nonbre marido de D. Josefa Molina  
deva devinida alguna alienacion paxa  
lo que paxa y defianza asequidad de empleo  
por Me. de la 1.ª Hermandad en el estado  
de los hijos de los nonbre a D. Juan Alvarez  
faro. Ruiz, y por allende a su parte de D. Felix  
le paxa Me. de D. Juan Alvarez Cartella  
nos Carrero Ruiz alguna alienacion de este  
empleo

por Me. de la 1.ª Hermandad en el estado de  
nonbre a Juan Alvarez  
en este estado impexivo del nonbre y el con.  
de Me. de la Hermandad por el estado noble echa  
de una conformidad en D. Juan Alvarez faro. Ruiz  
y por su ausencia en D. Juan Alvarez Cartella  
nos Carrero Ruiz abriendo a la devinicion de este  
empleo de D. abengozar los hijos de los deva. de  
temporero 6.ª en la vida de cada un de los  
nonbre los hijos

